



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de
Compra Ágil, para la compra de glucosa
al 30% para el CESFAM Antuco.

ANTUCO, **18 FEB 2025**

DECRETO ALCALDICIO N° 001044 /

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad imperiosa de adquirir medicamento glucosa al 30% para abastecer farmacia del Centro de Salud Familiar de la comuna Antuco, requerido por la Srta. Bárbara Labra Baquedano, según solicitud de compra N°008 de fecha 12 de febrero 2025.
- Que, en la licitación ID: 4025-4-LE25, la línea N°18 correspondiente al medicamento "Glucosa al 30%, 200 ampollas" queda desierta por no presentación de ofertas.
- El Certificado Presupuestario N°009 de fecha 17 de febrero 2025.
- El Cuadro Comparativo N°003 de las tres cotizaciones presentadas de fecha 17 de febrero 2025.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-3-COT25, la compra según lo indicado en el punto a) de los considerandos, al siguiente proveedor: **VERSALIUS PHARMA SA, Rut: 76.120.786-5.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-10-AG25 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$404.600 (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2025 a la cuenta 2152204004.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

SBC/CPG/VHM/RTM/CCH/BPR/lbu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 17 de febrero 2025

CERTIFICADO N° 009
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2025, cuenta presupuestaria 2152204004 para financiar la adquisición del medicamento glucosa al 30% en ampollas para abastecer farmacia del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco, según lo indicado en solicitud de compra N°09 de fecha 12 de febrero 2025.



BRENDA PEREZ RIVERA
Jefe (S) de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

CUADRO COMPARATIVO
GLUCOSA AL 30% AMPOLLAS

N° 003
FECHA: 17 FEB 2023

Cotización	Orden	Rut Proveedor	Razon Social	Nombre Producto	Detalle Producto	Cantidad	Moneda	Precio Unitario	Total Impuestos	Monto Total Cotización	Codigo Solicitud Cotización
1	0	76.120.786-5	VESALIUS PHARMA S.A.	Valor Despacho		1	\$	0	64600	404600	4025-3-COT25
1	1	76.120.786-5	VESALIUS PHARMA S.A.	Glucosamina	GLUCOSA 30%, AMPOLLAS	200	\$	1700	64600	404600	4025-3-COT25
2	0	77.187.331-6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA	Valor Despacho		1	\$	38000	79040	495040	4025-3-COT25
2	1	77.187.331-6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA	Glucosamina	GLUCOSA 30%, AMPOLLAS	200	\$	1890	79040	495040	4025-3-COT25
3	0	77.998.699-3	GESTIÓN Y SERVICIOS BRIOZEN LIMITADA	Valor Despacho		1	\$	0	118560	742560	4025-3-COT25
3	1	77.998.699-3	GESTIÓN Y SERVICIOS BRIOZEN LIMITADA	Glucosamina	GLUCOSA 30%, AMPOLLAS	200	\$	3120	118560	742560	4025-3-COT25

De acuerdo, al cuadro comparativo de las tres cotizaciones presentadas, se propone la adquisición al siguiente proveedor Razón Social: VERSALIUS PHARMA SA, Rut: 76.120.786-5, por un valor total de \$404.600 (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos) , ya que el proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo.


BRENDA PEREZ RIVERA
Jefe (S) de Contabilidad y Finanzas
Departamento de salud Antuco

COTIZACIÓN



Laboratorios Vesalius Pharma S.A.
RUT: 76.120.786-5
Carlos Antunez 2025 of. 501, Providencia
Sitio Web: www.vesaliuspharma.com
Teléfono: +56 2 22749277
correo: chile@vesaliuspharma.cl

FECHA	13-02-2025
COTIZACIÓN #	276
CLIENTE ID	69.262.800-4
VALIDO HASTA	21-02-2025

CLIENTE
Ilustre Municipalidad de Antuco - Salud

DESCRIPCIÓN	UNIDADES POR PRESENTACIÓN	PRECIO CAJA	CANT.	NETO
Glucosa 30% en 20 mL	Caja por 50 unidades	\$85.000	4	\$340.000

OBSERVACIONES
Solicitado en Cotización 4025-3-COT25
Valor ampolla: \$1. /UU
Fecha vencimiento: 30-04-2027
Factor de empaque: Caja x 50 ampollas
Importado por Art. 99, resolución 02532 del 6 de mayo de 2024
Compra Minima despacho: \$150.000

TÉRMINOS Y CONDICIONES
1. Forma de pago 30 días hábiles.
2. Tiempo de entrega máximo 2 días hábiles de emitida OC
3. Cuenta corriente Banco Santander N°0-000-66-08669-0
4. Correo transferencias: asistente@vesaliuspharma.cl
5. Al momento del envío de la OC, se requiere envío adicional del responsable de pagos.

Total Neto 1	\$340.000
Descuento %	
Total Neto 2	\$340.000
Impuesto %	\$64.600
TOTAL	\$404.600

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Gracias por elegirnos!





FECHA: 13-02-25

FORMULARIO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

1	RAZÓN SOCIAL	VESALIUS PHARMA S.A.
2	RUT DE LA EMPRESA:	76.120.786-5
3	DIRECCIÓN COMERCIAL	CARLOS ANTUNEZ 2025 OF. 501
4	CIUDAD	SANTIAGO
5	CUENTA CORRIENTE N°	66086690
6	BANCO	SANTANDER
7	TELÉFONO FIJO	22749277
8	TELEFONO CELULAR	9 5315 7466
9	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMAR DE SANCIONES Y MULTAS	chile@vesaliuspharma.cl
10	NOMBRE COMPLETO R. LEGAL	ANDRES CIFUENTES RIVERA
11	RUT REPRESENTANTE LEGAL	24.937.388-5




FIRMA REPRESENTANTE LEGAL